



Rrp/cga
S.115ª/373ª

Oficio N° 21.017

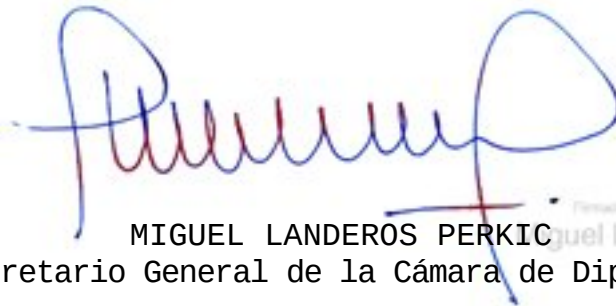
VALPARAÍSO, 26 de enero de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Luis Sánchez Ossa, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que deroga disposiciones del Código Penal que establecen una presunción especial de legítima defensa respecto de funcionarios policiales, de Gendarmería y de las Fuerzas Armadas, correspondiente al boletín N° 18.077-25, una vez que sea despachado por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 222, del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US preside tiene el plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.



MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

Firmado electrónicamente por Miguel Landeros P.

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO